



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 70552

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por José Francisco Tamayo Russell contra la Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Ibagué, Juzgado Primero Civil Del Circuito Del Espinal radicado único No. Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Ibagué, Juzgado Primero Civil Del Circuito Del Espinal dispuso: “Con nota secretarial de 21 de noviembre de 2023, se informó al despacho que, la Sala de Casación Penal en proveído de CSJ ATP1414-2023 de 19 de septiembre, «*DECRE/TÓ la NULIDAD de todo lo actuado a partir de la notificación del auto del de 23 de mayo de 2023, proferido por la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, admisorio de la demanda de tutela, para que se vincule a la Sala Civil del Tribunal Superior de Cundinamarca y la Alcaldía de Flandes – Tolima, con el fin de integrar debidamente el contradictorio*». En ese orden, para efectos de dar cumplimiento a lo allí dispuesto, por Secretaría procédase de conformidad. Y, una vez cumplido, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.”

Adjunto a la presente copia el auto de fecha del 23 de mayo de 2023, por medio del cual admitió la tutela en referencia. para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto dentro de los procesos reivindicatorio y de pertenencia con radicación n.° **73268310300120040009601** y **73268310300120090000301**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral